De los gobiernos del Distrito Federal y de Aguascalientes, cuatro con las que remiten contestaciones a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a mejorar las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las Mipyme

México, DF, a 6 de enero de 2012.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo

Presidente de la Mesa Directiva

Cámara de Diputados

LXI Legislatura

Presente

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, me permito adjuntar el oficio número DCJ/0803/2011, mediante el cual el licenciado Agustín Torres Pérez, jefe delegacional en Cuauhtémoc, da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Economía ya los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los congresos locales y a los gobiernos municipales, a efecto de que mejoren las condiciones regulatorias que incidan en la actividad y en el proceso productivo de las Mipyme, para que éstas cuenten con un ambiente de negocios claro, ordenado y propicio para la eficiencia de los procesos económicos.

Lo anterior en relación con el oficio número D.G.P.L.61-II-8-1762, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo la aprobación del punto de acuerdo en sesión celebrada el 8 de noviembre del 2011, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado José Ángel Ávila Pérez (rúbrica)

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

México, DF, a 21 de diciembre de 2011.

Licenciado Eliseo Moyao Morales

Coordinador de Enlace Delegacional

Secretaría de Gobierno

Presente

De conformidad con su oficio número SG/CED/2685/2011, en el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Economía y a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los congresos locales ya los gobiernos municipales, a efecto de que mejoren las condiciones regu1atorias que incidan en la actividad ven el proceso productivo de las Mypime, para que éstas cuenten con un ambiente de negocios claro, ordenado y propicio para la eficiencia de los procesos económicos.

En específico, procuren la coordinación, coherencia y estricta necesidad de los requerimientos en los trámites de su competencia, favoreciendo el uso de herramientas tecnológicas, el acceso a la información y la mejora regulatoria.

Hago de su conocimiento que en la Dirección Interinstitucional de Fomento Económico y Cooperativo, se promueve un Programa de Capacitación Empresarial a través de cursos y talleres dirigidos a micro, pequeños y medianos empresarios o personas que deseen emprender un negocio propio. En los cursos participan ponentes de la iniciativa privada y del sector gobierno quienes conocen ampliamente del tema que imparten, todo esto en beneficio de los asistentes los cuales adquieren conocimiento que les permiten impulsar sus empresas con técnicas modernas de mercadotecnia, publicidad y tecnológicas entre otras.

Dichos cursos se imparten de manera gratuita; los interesados tienen acceso a la información de este programa mediante correo electrónico, carteles que se colocan en el metro, en las seis direcciones territoriales y alrededor del edificio Delegacional también se distribuyen calendarios en los que detallan las fechas y horarios de los cursos que se ofrecerán durante el mes.

Por otro lado la Dirección Interinstitucional de Fomento Económico y Cooperativo realiza labores de vinculación, brindando la información necesaria a los empresarios y emprendedores interesados en obtener algún financiamiento de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal a través del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Fondeso); los interesados reciben la información mediante formatos que contienen los requisitos para la conformación de grupos solidarios y a las Mypime se les entregan formatos en los cuales se detallan las características del programa, los requisitos para el crédito, información de la documentación para la integración del expediente del proyecto como persona física o moral, una guía para la elaboración de un proyecto de negocios y una guía para el ordenamiento de documentación que acompaña la solicitud del crédito.

A los interesados en solicitar financiamiento para un provecto productivo que otorga la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, se les entrega un documento donde se especifican los requisitos y se les canaliza para que reciban la asesoría correspondiente.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Agustín Torres Pérez (rúbrica)

Jefe Delegacional en Cuauhtémoc

México, DF, a 6 de enero de 2012.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo

Presidente de la Mesa Directiva

Cámara de Diputados

Presente

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, me permito adjuntar el oficio CA/003/2012, mediante el cual el licenciado Marcial Meza Villanueva, coordinador de asesores del jefe delegacional en Milpa Alta, da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Economía y a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los congresos locales y a los gobiernos municipales a efecto de que mejoren las condiciones regulatorias que inciden en la actividad y en el proceso productivo de las Mipyme, para que éstas cuenten con un ambiente de negocios claro, ordenado y propicio para la eficiencia de los procesos económicos.

Lo anterior en relación con el oficio D.G.P.L.61-II-8-1762, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación del punto de acuerdo en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2011, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado José Ángel Ávila Pérez (rúbrica)

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Milpa Alta, D F, a 3 de enero de 2012.

Licenciado Eliseo Moyao Morales

Coordinador de Enlace Delegacional

Secretaría de Gobierno

Distrito Federal

Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo referirme a su similar con número SG/CED/2691/2011 de fecha 22 de noviembre del presente, mediante el cual se da a conocer el contenido del punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 8 de noviembre del presente, mismo que en su parte resolutiva entre otros a la letra dice:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Economía y a los titulares del Poder Ejecutivo de la entidades federativas, a los congresos locales y a los gobiernos municipales, a efecto de que mejoren las condiciones regulatorias que inciden en la actividad y en el proceso productivo de las Mipyme.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Economía a efecto de informar acerca de los convenios considerados en el artículo 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que haya celebrado con las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para la consecución de los objetivos de la mencionada ley.

Al respecto informo a usted que mediante la Dirección General de Desarrollo Rural y Económico Sustentable, y por conducto de la Subdirección de Desarrollo Económico y Cooperativo de este órgano político administrativo; se hace del conocimiento que al momento no se cuenta con un padrón de Mipyme que operen en esta demarcación, en relación al tema que nos ocupa se realizará la difusión necesaria en el caso de que alguna empresa requiera de esta atención, se ponga en contacto con el área de Vinculación y Desarrollo Agroindustrial, la cual atenderá la solicitud en estricto a pego a lo citado en la establecido en la ley que nos ocupa.

Sin más por el momento, quedo de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Marcial Meza Villanueva (rúbrica)

Coordinador de Asesores

México, DF, a 6 de enero de 2012.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

LXI Legislatura

Presente

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales, me permito adjuntar el oficio DGDER/009/2012, mediante el cual el maestro Ulises Lara López, director general de Desarrollo Económico y Rural en la delegación de Tláhuac, da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta “al titular de la Secretaría de Economía y a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los Congresos locales y a los gobiernos municipales, a efecto de que mejoren las condiciones regulatorias que incidan en la actividad y en el proceso productivo de las Mipyme, para que éstas cuenten con un ambiente de negocios claro, ordenado y propicio para la eficiencia de los procesos económicos.

Lo anterior en relación con el oficio D.G.P.L.61-II-8-1762, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación del punto de acuerdo en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2011, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado José Ángel Ávila Pérez (rúbrica)

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Tláhuac, DF, a 3 de enero de 2012.

Licenciada Eliseo Moyao Morales

Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno del DF

Presente

En atención a su oficio SG/CED/2692/2011, el cual informa del punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo.

En razón, le comunico que la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo mediante la Unidad Departamental de Fomento Empresarial de esta dirección general a mi cargo, realiza actividades relacionadas en apoyo a las Mipyme, otorgando asesorías de financiamiento del Programa Fondeso, recursos de cultura empresarial, ferias de emprendedores, artesanos y productores.

Al respecto me permito anexar al presente la relación de acciones realizadas en apoyo a las Mipyme durante el ejercicio 2011.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Ulises Lara López (rúbrica)

Director General de Desarrollo Económico y Rural

Acciones realizadas en apoyo a Mipymes

Enero 27

Curso: 13 Pasos para elaborar tu plan de negocios.

Capacitador: Nafinsa.

Febrero 10

Curso: Determina bien tus costos.

Capacitador: Nafinsa.

Febrero 24

Técnicas de Investigación de Pyme.

Capacitador: Nafinsa.

Febrero 12 al 16

Feria de Emprendedores Artesanos y Productores

Marzo 10

Cursos: Mujeres emprendedoras y empresarias.

Capacitador: Nafinsa.

Marzo 24

Como promocionar eficientemente tu producto y servicio.

Capacitador: Nafinsa.

Abril 7

Curso: Consíguete un crédito.

Capacitador: Nafinsa.

Mayo 6 al 10

Feria agro-artesanal y empresarial 2011

Mayo 19

Curso: 20 pasos para poner tu restaurante.

Capacitador: Nafinsa.

Mayo 31

Curso: Procesos de mejora continua.

Capacitador: Nafinsa.

Junio 9

Curso: 13 pasos para elaborar tu plan de negocios

Capacitador: Nafinsa.

Junio 24

Técnicas de investigación de Pymes.

Capacitador: Nafinsa.

Julio 7

Determina bien tus costos

Capacitador: Nafinsa.

Julio 21

Retos de la empresa familiar.

Capacitador: Nafinsa.

Agosto 1 al 7

Feria de regreso a clases

Agosto 11

Curso: Como promocionar eficientemente tu producto y servicio

Capacitador: Nafinsa.

Septiembre 12

Curso: 20 pasos para poner tu restaurante

Capacitador: Nafinsa

Septiembre 29

Curso: Calidad Justo a Tiempo

Capacitador: Sectur y de la Secretaría de Economía

Aguascalientes, Aguascalientes, a 28 de diciembre de 2011.

Diputado Jesús María Rodríguez Hernández

Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presente

En atención a su oficio número D.G.P.L. 61-II-8-1762, de fecha 8 de noviembre de 2011, y en relación con los puntos de acuerdo aprobados el mismo día por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le hago saber que el gobierno del estado de Aguascalientes tiene la convicción de generar condiciones propicias para la actividad empresarial y productiva, como estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la entidad.

Por ello, se ha buscado impulsar la aplicación de herramientas de mejora regulatoria en el marco normativo local y la utilización de recursos tecnológicos, con miras a simplificar los procedimientos y reducir los costos para la apertura y operación de empresas, así como facilitar el acceso a la información necesaria para la toma de decisiones empresariales.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del estado ha procurado el establecimiento de vínculos de coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno, que favorezcan un entorno adecuado para la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de Aguascalientes.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Licenciado Antonio Javier Aguilera García (rúbrica)

Jefe de Gabinete

(Se remiten a la Comisión de Economía.)